



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 232 /02

Expediente n° 1472/00
pa

Buenos Aires, 20 de Febrero de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la asignación de adelanto de honorarios profesionales y gastos al Administrador judicial designado en la causa N° 14.032/99, caratulada "SALVIA, Angel y otros s/Infracción Ley 23.737" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de marzo de 2001 se designó al Contador Rubén Juan Fioretti, como administrador del inmueble sito en calle 11 de abril n° 250, Bahía Blanca y de los establecimientos agropecuarios "San Juan del Espejo, Santa Venera y El Estribo"; y posteriormente, con fecha 2 de mayo de 2001, del establecimiento "Estancia Rincón Grande", con la obligación de rendir cuentas periódicamente ante la Administración General del Tribunal.

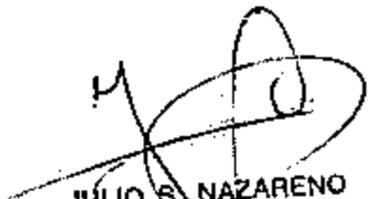
Que con fecha 27 de noviembre de 2001 dicho magistrado efectuó la valoración de la cantidad de inmuebles otorgados para su administración, la ubicación geográfica de los mismos, las tareas desarrolladas y a desarrollar por el nombrado administrador, así como el resultado productivo de los establecimientos agropecuarios dados en administración y señaló en consecuencia, la pertinencia de elevar a la suma de pesos tres mil (\$3.000.-) más I.V.A., la cifra a abonar en forma mensual y en concepto de anticipo de honorarios profesionales a favor del Contador Rubén Juan Fioretti, con más pesos trescientos (\$300.-) en concepto de gastos.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Hacer lugar a lo sugerido por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 y asignar al administrador judicial de bienes referidos a la causa N° 14.032/99 caratulada "SALVIA, Angel y otros s/infracción Ley 23.737" en trámite ante ese tribunal -a partir del 2 de mayo de 2.001, en tanto mantenga su función y con cargo de rendir cuenta documentada- una cifra mensual de pesos tres mil (\$3.000.-) más I.V.A., en concepto de anticipo de honorarios y pesos trescientos (\$300.-) en concepto de gastos, a favor del Cr. Rubén Juan Fioretti.

Regístrese, comuníquese y agréguese al principal.

21



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION